

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210009200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: CREDIVALORES -CREDISERCICIOS S.A.
DEMANDADA: MARÍA CELMIRA APONTE GALINDO

Revisado el certificado de tradición, el Despacho,

DISPONE.

1. **CITAR** al ACERCASA SAS, como acreedor hipotecario, de conformidad con el artículo 462 C.G. Del P.

2. **NOTIFICAR** al acreedor en la forma y términos de los Arts. 291 y 292 ibídem, indicándole que cuenta con el término de 20 días para los efectos enunciados en la norma citada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ
(2)